

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionada	Almacenes Éxito S.A.
Radicado	05001 3103 008 2018-00185-00
Instancia	Primera
Asunto	Concede recurso de apelación

De conformidad con el artículo 323 del Código General del Proceso, se CONCEDE el recurso de apelación de la sentencia proferida por este Despacho del día 08 de noviembre de 2022, en el efecto **SUSPENSIVO**.

Remítase por Secretaría, a través del correo electrónico, el presente expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)